

Presentación dossier Derecho y Literatura en Chile y Latinoamérica

La iniciativa desde la que se originó el presente dossier surgió el 19 de diciembre del año 2019. En dicha ocasión, el fundador y coordinador de las Jornadas Derecho y Literatura, Daniel López Contreras, tuvo la oportunidad de conversar, en dependencias de la Universidad Bernardo O'Higgins (UBO), con el académico mexicano Manuel de J. Jiménez, el poeta y abogado Claudio Castañeda, el académico y profesor Camilo Arancibia Hurtado y el egresado de Derecho y miembro de Jornadas Manuel Bravo Velásquez. Este encuentro iniciático fue coordinado por el académico Víctor Brangier, investigador del Centro de Estudios Históricos de la UBO.

En el devenir de la academia chilena han sido escasas las investigaciones -y la mayoría de ellas correspondientes a tesis de pre y postgrado- que reflexionan sobre los puntos de convergencia entre estas dos disciplinas. Sin embargo, publicaciones culturales y académicas, conversatorios y procesos sociales y políticos que han ocurrido durante los últimos tres años permiten afirmar que dicho campo interdisciplinario de estudios posee actualmente una oportunidad única para su posicionamiento y articulación con las condiciones materiales de vida del país.

Un episodio crucial fue, durante el año 2001, la publicación del número octavo de la *Revista Derecho y Humanidades* de la Universidad de Chile. La separata allí contenida, cuyo contenido está conformado tanto por artículos académicos como por la transcripción de una conversación

entre Jorge Edwards, Carlos Franz, Samuel Soto y Armando Uribe, es una referencia insoslayable, pero también lo es el libro *Ficciones jurídicas. Derecho y Literatura en Chile* (Rubicón Editores, 2019), cuyos editores fueron Emilia Jocelyn-Holt Correa y Joaquín Trujillo Silva.

También espacios como el Seminario Arte y Derecho, de la Universidad de Valparaíso, y las Jornadas Derecho y Literatura, surgidas el 2018 al alero de la Universidad Diego Portales, han contribuido sólidamente al posicionamiento y auge de este campo de estudios en Chile. Lo anterior a través, por ejemplo, del Concurso Arte y Derecho o del libro *(Re)constitución poética* (Zanka Editores, 2020), en el que narradores y poetas se expresan a propósito del llamado estallido social y proceso constitucional que se vive en este país desde noviembre del año 2019.

El hito fundacional del movimiento Derecho y Literatura ocurrió el año 1973, con la publicación de *The Legal Imagination*, de James Boyd White. Desde este libro, la academia anglosajona experimentó el auge del Law and Literature Movement, que a su vez se canalizó a través de las categorías 'derecho en la literatura' y 'derecho como literatura', taxonomía construida por Robert Weisberg en *The Law and Literature Enterprise*, a las que luego se añadirían las categorías 'derecho de la literatura' y 'derecho por la literatura'. El marco compartido por estas categorías consiste en establecer los lineamientos teóricos, metodológicos

y críticos en que ambas disciplinas convergen y se diferencian.

Las contribuciones de este dossier pueden ser clasificadas en las categorías expuestas, pero también, al construirse a partir de un corpus que proviene de otras latitudes geopolíticas, o del trabajo de investigadores que se posicionan en países con un devenir social, político, económico, jurídico y cultural que dista de aquel en que se ha desplegado el Law and Literature Movement, permiten comenzar a tantear otras posibilidades teóricas y metodológicas. En este sentido, el presente dossier pretender ser una primera publicación que, desde Chile, contribuya a perfilar alternativas epistemológicas a los estudios de Derecho y Literatura, en diálogo con las conversaciones sostenidas durante el encuentro de diciembre del año 2019.

Abre el dossier el artículo de Manuel de J. Jiménez. A partir de la exploración de las poéticas de Walt Withman y Rubén Darío y de las nociones de justicia que surgen del trabajo de ambos poetas, el autor establece la posibilidad de la opción decolonial respecto del concepto de justicia poética acuñado por la filósofa Martha Nussbaum. En este sentido, se construye un contrapunto ético-estético, en el marco del siglo XIX, entre América Latina y la América sajona o, en términos del poeta colombiano José María Torres Caicedo citado por el autor, 'Las dos Américas'.

También desde la poesía, el artículo siguiente, de Diana Mejía Hernández, se puede posicionar en vinculación con los estudios de poesía y derecho constitucional, toda vez que su corpus principal es

Glosa de la constitución en sonetos, de la escritora mexicana Griselda Álvarez y se vincula directamente con el trabajo del académico José Calvo González. Desde el texto de Álvarez, la autora dilucida la dimensión poética del lenguaje constitucional y construye, para ello, una articulación entre lenguaje literario, género y política como modo de subversión estética y política. El artículo siguiente, de Amanda Leonor Olivares releva el acercamiento de Maurice Blanchot al concepto de ficción, destaca una relación bidireccional entre aquella y el mundo y, a partir de *Un cuarto propio*, de Virginia Woolf, establece una capacidad de agencia a partir de la imaginación estética que posibilita la ficción.

A continuación, y en el terreno de la prosa, *El otoño del patriarca*, de Gabriel García Márquez, es la novela a partir de la que Alba Nidia Morín desarrolla una lectura política sobre la construcción mítica de la figura del dictador en Latinoamérica. Desde una genealogía teórica del poder que recurre a Max Weber, Hannah Arendt y Steven Lukes, se despliega un análisis en torno a las estrategias de dominación política y sus ecos literarios. Cierra el dossier el artículo de Natividad Ferri Carreres, quien explora el trabajo jurídico y literario de Francisco de Toledo, quien, desde su posición como virrey del Perú, señala la autora, construyó textos de cuyo contraste se colige una narrativa ambivalente sobre los 'señores étnicos' del virreinato, con un rol legitimador, pero también agencial y reformador.

Por último, agradecer a Germán Morong, quien, como director de la Revista *Autoctonía*, ha cedido un espacio en aras del posicionamiento de este

campo de estudios, y a Víctor Brangier, quien reconoció su valor y manifestó su interés y respaldo constante, en calidad de editor, hacia esta publicación.

Daniel López Contreras
Jornadas Derecho y Literatura
Universidad Diego Portales
Editor invitado Dossier
Santiago, marzo 2021